

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA DESARROLLAR Y, EN SU CASO, FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INTELIGENCIA QUE PERMITAN COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS CARRETERAS DEL PAÍS.

El que suscribe, **Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La inteligencia policial es una herramienta esencial para la aplicación de la ley debido a que puede ayudar a las autoridades correspondientes a identificar y arrestar a los delincuentes, prevenir el crimen y mantener a las comunidades seguras.

Los sistemas de información e inteligencia policial son una herramienta fundamental para el estudio de la conducta criminal porque pueden ayudar a recopilar, almacenar, analizar y compartir información sobre el modo de operación del crimen organizado. En este sentido, las autoridades deben desarrollar y mantener sistemas de información e inteligencia policial sólidos, que sean eficientes y eficaces y que

protejan la privacidad de los ciudadanos; asimismo, las fuerzas del orden también deben desarrollar políticas y procedimientos para prevenir el uso indebido de estos sistemas.

La inteligencia policial es una actividad que principalmente le corresponde a la autoridad policial, la cual consiste en recopilar, procesar y analizar información sobre el crimen organizado y sus estrategias o modus operandi.

La inteligencia policial también es una herramienta importante para la prevención del crimen debido a que puede ayudar a las autoridades a identificar patrones de comportamiento criminal, lo que puede ayudar a tomar medidas para prevenir que se produzcan delitos.

De este modo, la inteligencia policial puede ayudar a las autoridades a identificar áreas propensas al crimen o a desarrollar programas de prevención del crimen adaptados a las necesidades de las comunidades.

Es por lo anterior que debemos apostar por la inversión en todas las herramientas que nos permitan prevenir, perseguir y combatir la violencia y delincuencia en nuestras carreteras ya que ésta será la única forma más para erradicar los delitos cometidos en estas vías de comunicación.

A pesar de todos los esfuerzos que está haciendo el Poder Ejecutivo, en nuestro país se siguen registrando altos niveles de incidencia de los delitos referidos, por lo que es necesario emprender acciones que permitan atender esta lamentable situación.

Es importante reforzar y dotar de recursos a las instituciones que persiguen los delitos cometidos en nuestras carreteras y brindarles todos los elementos para

contar con un sistema de inteligencia apto y preciso para poder prevenir, perseguir y combatir este tipo de delitos en nuestras carreteras. Nutrir de información a los cuerpos de seguridad que actúan en nuestras carreteras es fundamental en aras de disminuir las cifras y estadísticas que hoy se registran y que afectan no solo la movilidad de las personas, sino también el traslado de mercancías, lo cual, sin duda, tiene un impacto económico indeseable.

La inteligencia policial debe ser la apuesta para poder conocer mejor los modus operandi de los criminales y reforzar así a las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Debemos de definir a la inteligencia policial como la labor de inteligencia en un Estado, sus mecanismos de control y de coordinación. Es necesario seguir invirtiendo en inteligencia para que en un futuro podamos gozar de una paz duradera en el país y para que tanto los transportistas como los turistas puedan circular por nuestras carreteras sin miedo y sabiendo que su vida, su integridad y su patrimonio están seguros.

La situación actual del país plantea la necesidad de un trabajo interinstitucional que integre las labores de inteligencia e investigación, dos conceptos distintos pero complementarios para reducir la incidencia delictiva, donde los tres ámbitos de gobierno deben trabajar en conjunto para que el Estado pueda fortalecer sus capacidades para luchar en contra de la inseguridad y la violencia.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para desarrollar y, en su caso, fortalecer los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del país.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 28 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ

Diputado Federal